

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, de apertura del período de información pública de la Aprobación Inicial del Plan Especial que se cita.

Por Resolución del Delegado Territorial de Agricultura Pesca y Medio Ambiente de Cádiz, de 3 de noviembre de 2014, se acordó aprobar inicialmente el Plan Especial para la construcción de una planta de recuperación y compostaje de última generación con vertedero de apoyo, en el término municipal de Espera, y someter a información pública el instrumento de planeamiento y el Estudio de Impacto Ambiental por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 40.2.b de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y 32.1.2.^a de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

El Plan Especial tiene por objeto la implantación de una actuación de interés público en terrenos que tienen el régimen del suelo no urbanizable, conforme al artículo 42 de la LOUA, consistente en un conjunto de instalaciones y edificaciones para la recepción, clasificación, tratamiento, recuperación y almacenamiento de residuos sólidos urbanos.

La actuación tiene incidencia o trascendencia supramunicipal, dado que con la misma se pretende la ejecución de una infraestructura para la prestación de servicios en materia de gestión de residuos sólidos urbanos a los municipios integrantes de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, y afecta a la ordenación estructural del Plan General de Ordenación Urbanística del Municipio de Espera, por lo que procede la formulación de un Plan Especial para su implantación en suelo no urbanizable, conforme al artículo 42.4 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a fin de que todos los interesados puedan examinar la documentación expuesta al público en la Sede de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.^a plta., Cádiz y prestar las sugerencias, alternativas y alegaciones que estimen convenientes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente en el que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 3 de diciembre de 2014.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.